

### MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

## Resolución Directoral

N°...∕..3.... 2018-MEM/OGA

Lima, 0 2 FEB. 2018

#### VISTO:

El Informe Nº 0021-2018-MEM-OGA/ABA de fecha 02 de febrero del 2018, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2018-MEM/OGA de fecha 16 de enero de 2018 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N°056-2017-EF, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";





Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central para las inclusiones de procedimientos de selección detalladas en el anexo 1 correspondientes a la versión N° 3 del PAC, en razón a modificaciones de la asignación presupuestal de las metas institucionales solicitantes;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 003-2018-MEM/DM, de fecha 03 de enero del 2018, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y su modificación mediante D.L N°1341, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su Modificación efectuada mediante D.S N°056-2017-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 007-2016-MEM/DM.

#### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2018, mediante la inclusión de procedimientos de selección, detallados en el Anexo 1 correspondiente a la versión N° 3 del Plan Anual de Contrataciones 2018, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Servicios informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Registrese y comuniquese,

CÉSAR DÍÁZ HAYASHIDA Director General Olloina General de Administración

# resolución directoral n° 13 -2018 memioga

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - VERSIÓN Nº03

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000015 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A1) - ANEXO 01

				7 a .			4-75		2.1.07-7 2.001	
2018	20131368829			DPUSEON DEL PAC POR LAS FURRZAS ARRADAS						
Ä	2013			TIPO DE DIP					-49) -49)	
	L						100.54			
B) ANO:	E) AUC:			G OBSERVACI						
				JBICACIÓN EL LUGAR D FACIÓN			93		R	_
٦	Γ	Ιſ	ì	código de usicación Geográfica del Ludar de La Prestación			2			
				ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			Abzalocimionio y Servicios		Abastecimianto y Servicios	
	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS			MODALIDAD DE PECHA PREVISTA DE SELECCIÓN CONVOCATORIA			Fabraro		Fabrara	
	MINISTERIO DE	INCLUSION		RODALIDAD DE SELECCIÓN			clasica		clacica	
		A EL PAC;	D CTRL + Q	TIPO DE COMPRA D SELECCION			0 - Por la Enistad		0 - Por la Enidad	
		A CHADDIFICA	SCE Presion	FUENTE DE FINANCIAMI ENTO			8		8	
	RA:	US APRUEBA	No para el O	TIPO DE MONEDA			1 - Solos		1 - Solas	
	D) UNIDAD EJECUTORA: GI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC;		Para generar of archivo para el OSCE Presiona OTRL + Q	PRESUPUE DELA STAL CONTRATACIÓN		1	54, 37,937,00		5/. 61,990,00	
	_			CCP SIAF PRESUPUE STAL				Ī		
				CCP SIAF			27&2018	1	442-2018	
				CCP			285-2018	Ī	457-2018	- Attoone
				CANTIDAD			-		₽	
				JNIDAD DE MEDIDA			Savielo		Unidad	
				DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y UNIDAD DE OBRAS A CONTRATAR			Servicio de afquiler do stand para participación dol MEM on el evento internacional "13" Simposium internacional del Oro y de le Pleta".	Administration of the contract	Amphaseon so equipts to allo econstitonado para las eficilistas do la Dirección Goneral do Asuntoz Ambieníales Enoigletos del Ministeria de Energia 9 Minas	
ĺ	7	П	-	CIÓ TEM			-		<b></b>	
		er avuda		CONTRATACIÓ N			Savicina		Blon	
		F) PLEGO ; En los columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtenes sunda		A. REF ITEM ÚNICO ANTECEDENTE TPO DE PROCESO CONTATACIÓ ITEM			Contratación Directo		Adjudjesatón Simplifienda	
	MEM	16 1 Azul prosiono		ANTECEDENTS			Ġ.		9	
Ē	⊴	0 In encabezado	-	TEM ÚNICO ,			5		и	
		IGO; columnas co		N. PER			26	_	£2	
	c) signas	F) PLIEGO ; En las colun				1	NI NI	1	8 8 9 200113	





